

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 7 de noviembre de 1882.

NUMERO 1,401

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol a las 5 horas 56 minutos de la mañana y se pone a las 5 horas 32 minutos de la tarde. Sale la Luna a las 3 y 7 minutos de la mañana.

Martes 7.—San Antonio y Compañeros mártires; san Florencio, obispo; san Ambrósio, mártir; san Aquiles, obispo; san Wilibrordo, primer obispo de Utrech.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

PROSPERO FERNANDEZ,

General de Division y Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,

En uso de la autorizacion que le confiere el artículo 2º de la Ley nº 30 de fecha 17 del presente mes,

DECRETA:

Art. Único.—Los Egresos de la Administracion Pública para el ejercicio de los seis meses que corren desde el día 1º de noviembre próximo hasta el 30 de abril del año venidero, se harán conforme al siguiente Presupuesto General, en el cual va incluida la reduccion del 10 0/0 á que se refiere el Decreto Ejecutivo nº 15 de 18 de este mes, y las demas que se han creído indispensables para la economía y el buen servicio de la Administracion.

(Continuacion.)

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

SECRETARIA DE ESTADO.

AL MES. EN 6 MESES.

1	Secretario de Estado	\$ 270	
1	Subsecretario id.	150	
1	Oficial Mayor	75	
1	Escribiente 1º	40	
2	Id. 2ºs á \$ 35-00	70	
2	Id. 3ºs á \$ 20-00	40	
1	Portero sp. presup.	25	
		\$ 670	\$ 4,020

COMANDANCIA EN JEFE.

1	General en Jefe	\$ 270	
1	Secretario General Brigada	153	
1	Escribiente	35	

Pasan..... 458 \$ 4,020.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Oficio.—Programa.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.—Oficios.

Secretaría de Guerra.

Movimiento Marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

	Vienen	458	\$ 4,020
1	Bagaje y forraje Comandante en Jefe	135	
1	Ayudante Teniente Coronel	76	
1	Id. Sargento Mayor	65	
		\$ 734	\$ 4,404

VIARIOS.

1	Cirujano del Ejército San José	\$ 100	
1	Id. Cartago, Heredia, Alajuela	90	
	Medicinas cuarteles San José (contrato)	60	
		\$ 250	\$ 1,500

PALACIO PRESIDENCIAL.

1	General de Division Inspector General	\$ 191	
1	Id. Brigada Comandante Plaza	153	
1	Capellan Mayor	90	
1	Coronel	95	
1	Id. medio sueldo	47	
3	Sargentos Mayores á 65	195	
5	Capitanes á \$ 57	285	
4	Ayudantes Mayores 47	188	
8	Tenientes á 45	360	
4	Subtenientes á 40	160	
5	Sargentos 1ºs á \$ 30	150	
6	Cabos á 75 cts. diarios cju [181 días]	135-75	
3	Tambores á \$ 17 cju	51	
45	Soldados á 50 cts. diarios cju [181 días]	678-75	
	Alumbrado, conservacion armamento etc.	80	
		\$ 2,859-50	\$ 17,157-00

CUARTEL PRINCIPAL.

1	Coronel Comandante	\$ 95	
1	Id. Director General de Bandas	135	
1	Sargento Mayor Maestro de id.	90	
3	Id. id. servicio activo á \$ 65	195	
1	Capitan	57	
3	Ayudantes Mayores á \$ 47	141	
10	Tenientes á \$ 45	450	
6	Subtenientes á \$ 40	240	
1	Id. escribiente	40	
5	Sargentos 1ºs á \$ 30	150	
6	Cabos á 75 cts. diarios cju [181 días]	135-75	
50	Soldados á 50 cts. diarios cju [181 días]	754-17	
1	Músico 1ª clase	36	
5	Id. 2ª " \$ 30	150	
4	Id. 2ª " 27	108	
2	Id. 3ª " 22	44	
2	Id. 4ª " 18	36	
9	Id. 5ª " aprendices \$ 17	153	
2	Tenientes inválidos á \$ 22	44	
1	Subteniente id.	20	
3	Cabos á \$ 10 id.	30	
30	Soldados á \$ 7 id.	210	
20	Pensionistas	401	
3	Jubilados	42	
	Alumbrado y gastos almacen	60	
		\$ 3,816-92	\$ 22,901-52

Pasan..... \$ 49,982-52

Vienen... \$ 49,982-52

CUARTEL DE ARTILLERIA.

1 Coronel Comandante	\$ 95
2 Sarjentos Mayores á \$ 65	130
3 Capitanes á \$ 57	171
1 Ayudante Mayor	47
9 Tenientes á \$ 45	405
5 Subtenientes á \$ 40	200
3 Sarjentos 1 ^{os} á \$ 30	90
6 Cabos á 75 cts. diarios cju	135-75
35 Soldados á 50 cts. diarios cju	527-92
2 Músicos 1 ^a clase á \$ 36 cju	72
6 Id. 1 ^a id. á \$ 27	162
7 Id. 3 ^a id. á ,, 22	154
4 Id. 4 ^a id. á ,, 18	72
7 Id. 5 ^a id. á ,, 17	119
3 Id. aprendices á \$ 10	30
Alumbrado y gastos almacen	60
\$ 2,470-67 \$ 14,824-02	

CARTAGO.

1 Teniente Coronel Comandante	95
1 Sarjento Mayor	65
4 Capitanes á \$ 57	228
2 Ayudantes Mayores á \$ 47	94
8 Tenientes á \$ 45	360
1 Capellan	37
1 Maestro de Banda	54
1 Músico	36
1 Id.	31
1 Id.	27
6 Id. cju \$ 22	132
3 Id. 18	54
6 Id. 15	90
1 Id. 13	13
2 Id. 12	24
6 Id. 10	60
2 Sarjentos 1 ^{os} 30	60
4 Cabos á 75 cts. diarios cada uno	90-50
25 Soldados " 50 "	377-09
13 Inválidos " \$ 7 cju	91
1 Pensionista	14
1 Id.	8
Alumbrado y gastos de almacen	30
Pasaje Ferro-carril y comisiones	10
Id. Durante academias Union	15
\$ 2,095-59 \$ 12,573-54	

HEREDIA.

1 General de Brigada Comandante	\$ 153
2 Capitanes á \$ 57 cju	114
1 Ayudante Mayor	47
5 Tenientes á \$ 45 cju	225
2 Subtenientes á \$ 40 cju	80
1 Capellan	13
1 Maestro de Banda	58
3 Músicos 1 ^a clase á \$ 36 cju	108
3 id. " " á " 32	96
3 id. 2 ^a " " á " 31	93
2 id. " " á " 27	54
5 id. 3 ^a " " á " 22	110
2 id. 4 ^a " " á " 18	36
5 id. 5 ^a " " á " 15	75
9 id. aprendices á " 10	90
4 Sarjentos 1 ^{os} á " 30	120
2 Cabos " " á " 0-75	45-25
30 Soldados " " á " 0-50	452-50
4 Inválidos " " á " 7	28
Alumbrado y gastos almacen	30
Pasajes Ferro-Carril y Comisiones	10
\$ 2,037-75 \$ 12,226-50	

ALAJUELA.

1 General de Brigada Comandante	\$ 153
3 Sarjentos Mayores á \$ 65	195
\$ 348 \$ 89,606-58	

Vienen... \$ 348 \$ 89,606-58

3 Capitanes á \$ 57	171
5 Ayudantes Mayores á \$ 47	235
5 Tenientes á \$ 45	225
1 Capellan	13
1 Coronel inválido	27
1 Sarjento Mayor inválido	18
2 Tenientes á \$ 45 cju	90
1 Subteniente inválido	20
1 Sarjento 1 ^o id.	13
1 Soldado id.	13
3 id. id. á 7 cju	21
1 Pensionista	30
1 id.	13
1 id.	7
1 id.	13
2 Músicos de 1 ^a clase á \$ 45	90
1 " " " "	40
2 " " 2 ^a " " " 27	54
4 " " 3 ^a " " " 22	88
4 " " 4 ^a " " " 18	72
15 " " 5 ^a " " " 15	225
2 " aprendices " " 10	20
5 Sarjentos 1 ^{os} á 30	150
6 Cabos	135-75
34 Soldados	512-84
Alumbrado cuartel	27
" Academias	14
Alquiler pieza Comandante Aténas	4
" " " " " San Ramon	5
Comision Ferro-carril	20
\$ 2,714-59 \$ 16,287-54	

PUNTARENAS.

1 Teniente Coronel Comandante 1 ^o	\$ 76
1 Sarjento Mayor Comandante 2 ^o	65
1 Corneta	20
1 Tambor	17
2 Sarjentos 1 ^{os}	60
2 cabos	45
12 Soldados	181
1 Inválido	27
1 Pensionista	9
Alumbrado y gastos almacen	20
Medicinas guarnicion	20
\$ 540 \$ 3,240	

GUANACASTE.

1 Sarjento Mayor Comandante	\$ 65
1 Teniente	45
1 Inválido	22
2 Sarjentos 1 ^{os}	60
2 Cabos	45-25
12 Soldados	181
1 Músico de 1 ^a clase	36
1 " Tambor Mayor, Sarjento	27
4 " á \$ 22	88
2 " á " 18	36
1 " " " "	15
6 " á \$ 10-00	60
Alquiler local oficina	5
Gastos alumbrado y almacen en Liberia, Ba-	
gaces y Santa Cruz	40
\$ 725-25 \$ 4,351-50	

DIVERSOS.

1 Instrumental de música	\$ 13,000
2,000 uniformes	16,000
200,000 cápsulas rifle	3,249
Eventuales	20,000
Total de la Cartera de Guerra \$ 165,734-62	

Cartera de Marina.

PUNTARENAS.

1 Capitan de Puerto	\$ 63	
1 Patron de botes	" 30	
4 marineros	" 94	
Gastos oficina	" 3	
	\$ 190	\$ 1,140-00

BUQUES NACIONALES.

1 Comandante	\$ 112	
20 tripulantes	" 301	
1 Ingeniero mecánico	" 45	
1 carpintero	" 40	
Reparacion buques	" 150	
Viveres tripulacion	" 135	
	\$ 783	\$ 4,698-00

LIMON.

1 Capitan de Puerto	\$ 95	
1 Patron de botes	" 22	
4 marineros a \$ 22	" 88	
Utiles oficina	" 3	
	\$ 208-00	\$ 1,248-00

Subvencion a la Compania de vapores de las Malas del Pacifico, segun contrato al año (6 meses)	\$ 6,000	
Subvencion a la Compania de la Mala Real Británica (6 meses)	" 3,270	
Suma de la Cartera de Marina		\$ 16,356-00

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Consulado de Costa-Rica en Barcelona.

Barcelona, setiembre 7 de 1882.

Excmo. Señor Secretario:

Confirmando mi última comunicación, que fué en 22 del próximo pasado.

Fundado por un insigne Patrio Catalán, el Señor Don Francisco Martorell y Peña, un premio quincenal de veinte mil pesetas a la mejor obra original de arqueología española que se presente en concurso, cábeme la honra de remitir a V. E. 3 ejemplares del programa acordado por este Ayuntamiento Constitucional para el expresado Concurso.

No careciendo esa República, y en honra de la misma, de personas doctas a las cuales pudiere convenir tomar parte en el certamen, espero que V. E. se dignará [si lo cree conveniente] disponer su circulación por medio de la inserción en el periódico oficial.

Si, como yo celebraría mucho, hubiese alguno de esos Señores que se decidiese a tomar parte en el concurso, escuso decir a V. E. que para la presentación de su trabajo y demás que convenga, está este Consulado General a disposición de quien sea el interesado.

Con este motivo, me es, como siempre satisfactorio ofrecerme a la alta consideración de V. E. co-

mo suyo afectísimo y seguro servidor.

El Consul General de Costa-Rica en Cataluña.

LUIS MARTIN CODOLAR.

Al Excmo. Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la República de C. R.

PROGRAMA

para el concurso, que en cumplimiento del legado que Don Francisco Martorell y Peña, hizo a la ciudad de Barcelona, abre el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo las bases siguientes:

1.º—Se concederá un premio de veinte mil pesetas a la mejor obra original de Arqueología española que se presente en este concurso, si lo mereciere, a juicio del Jurado que se nombre.

2.º—El expresado premio será adjudicado en el día 23 de abril del año 1887, festividad de San Jorge, patron de Cataluña.

3.º—Se admitirán obras impresas ó manuscritas y de autores españoles ó extranjeros, terminado el plazo para la presentación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 23 de octubre de 1886, a las doce de la mañana.

4.º—Podrá estar escrita la obra que se presente en el concurso, en los idiomas latino, castellano, catalán, francés, italiano ó portugués.

5.º—La obra deberá presentarse anónima con un lema que corresponda al sobre de un pliego cerrado que deberá acompañarse, conteniendo el nombre y domicilio del autor.

6.º—Serán jueces ó censores en este concurso, cinco personas idóneas, que elegirá este Ayuntamiento; y será su Presidente honorario el Alcalde Presidente de la misma Corporación.

7.º—El día 23 de octubre de 1886, a

las doce de la mañana, se constituirá la comisión especial nombrada para llevar a cabo el legado de D. FRANCISCO MARTORELL Y PEÑA, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, y procederá desde luego a levantar acta de todas las obras que se hubieren presentado, y al nombramiento del Jurado, ó sea, de los cinco censores ó jueces de este concurso.

8.º—El autor de la obra, a quien se hubiese adjudicado el premio, deberá publicarla dentro del término de dos años, contaderos desde la fecha de la adjudicación de aquél, debiendo entregar cinco ejemplares a la Corporación Municipal. Si no estuviera escrita en castellano, deberá traducirla a este idioma para dicha publicación.

En el caso de que el autor de la obra no diere cumplimiento a las dos prescripciones que preceden, podrá el Ayuntamiento publicarla y traducirla a costa de la misma Corporación, reservándose los derechos de propiedad de la obra premiada, los cuales, en caso contrario, corresponderán al Autor.

Barcelona, 6 de mayo de 1882.

P. A. del Excmo. Ayuntamiento.

El Secretario,

AGUSTIN AYMAR Y RUBIO.

El Alcalde Constitucional,

FRANCISCO DE P. RUIZ Y TAULET.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 108.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 4 de 1882.

S. E. el General Presidente de la República ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

El honorario de que deben disfrutar los Receptores de la República por la venta del "timbre," se señala, por ahora, en un dos por ciento, que deducirán de lo que realicen.

El Receptor de esta Capital verificará sus enteros cada viernes: los de Cartago, Heredia y Alajuela, cada quince días; y los de los demás pueblos, el día último de cada mes, sin falta alguna. Esos enteros se harán por medio de un giro de la Secretaría de Hacienda. Los Receptores de la Comarca de Puntarenas y Provincia de Guanacaste harán sus enteros en la Agencia del Banco Nacional de Puntarenas, el de la ciudad de este nombre, cada viernes; el de Esparita y todos los de Guanacaste, cada fin de mes.

El de la Ciudad de Limón lo hará en la Agencia del Banco, de aquel puerto, todos los lunes.— Publíquese.

Rubricado por S. E. el Gral. Presidente de la República.

SOTO.

Nº 121.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 6 de 1882.

Señor Don P. W. Chamberlain.

P.

Por resolución de esta fecha, el Supremo Gobierno ha tenido a bien conceder a U. una autorización *ad honorem* para visitar y estudiar detenida y prácticamente las economías, los diversos y o-puestos métodos de trabajar, las

ventajas obtenidas, los modelos más perfectos, los resultados prácticos, y en suma todo lo que diga relación a la industria azucarera en los Estados Unidos del Norte, las Antillas y demás países que piensa visitar, a fin de que a su regreso pueda emitir informes detallados sobre sus observaciones.

Dios guarde a U. SOTO.

Nº 321.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 6 de 1882.

Señor Inspector General de Hacienda.

Es de la aprobación de esta Secretaría el nombramiento que U. ha hecho para Cabo 1º del Resguardo terrestre de Puntarenas, en el Cabo 2º del mismo, con la dotación de \$ 40 mensuales que tiene asignada y en reposición de Don Luis Hernández, a quien se ha admitido su renuncia.

Dejo así contestada su nota número 264 de 2 del corriente.

Dios guarde a U. SOTO.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Noviembre 4.—Ayer a las 4 p. m. ancló el vapor N. A. "Colima" de 2,905 toneladas, procedente de Panamá, con 81 tripulantes, 2½ días de navegación y al mando de su capitán R. R. Searle. Trajo de pasajeros a A. C. y P. Duventi. Carga en tránsito. Consignado a E. Rohrmöser y C^{ía}.

Noviembre 4.—Ayer a las 6½ p. m. zarpó dicho vapor con destino a San Francisco y escalas, llevando de pasajero al Señor Rafael Iglesias; y de carga, 421 s. café y 1 p. dinero con 300 soles. Despachado por los mismos.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Sesión ordinaria celebrada el lunes treinta de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Pinto, Ulloa, Loria, Esquivel, Alvarado, Jiménez y Castro, y bajo la presidencia del primero.

1.º—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

2.º—Se dió cuenta con los oficios del Ministerio de Justicia, números 49, 46, 47, 54, 55, 53, 52, 50 y 55, de fechas 26 del corriente los tres primeros, 28 el último, y 27 los otros; comunicando el primero haberse investido de fé pública al notificador del Juzgado de 1ª Instancia del Limón, Don Vicente Paniagua; el segundo haberse aprobado el nombramiento de notificador hecho por el Juez de 1ª Instancia de Puntarenas en Don José M.ª Mayorga, en reposición de Don Luis Enrique Turcios; el tercero, el acuerdo por el cual se suprimen las Fiscalías de los Circuitos de San Ramón y Grecia; el cuarto, el que rebaja al Sr. Tomas Obando la tercera parte de la pena que está descontando en el presidio de San Lucas; el quinto, sexto y

sétimo, trascribiendo los acuerdos que declaran sin lugar las solicitudes en que se pide conmutación de las penas de presidio impuestas á Ramon Montero, Pedro Jiménez y Guadalupe Calderon; el octavo poniendo en conocimiento de la Corte el nombramiento de escribiente hecho en Don Raimundo Chavarria para reponer á Don Luis Enrique Turcios en el Juzgado de Puntarenas; y el noveno el que restablece la plaza de un escribiente, suprimida en el Juzgado del Crimen de Alajuela, en virtud de haberse recargado últimamente á éste las de Grecia y San Ramon; y se acordó: transcribir el cuarto al Juez de 1ª Instancia respectivo, para los efectos de ley, contestar de inteligencia el último y archivar los restantes.

3.—Se tomaron en consideración los memoriales en que Rafael Cordero y Rafael Monge piden conmutación, la primera, de la pena de reclusión que se le impuso por el delito de injurias, y el segundo, de la de presidio que se le aplicó por el de lesiones; y se acordó informar en ambos desestimando la petición, por no apoyarse en causa alguna legal.

4.—Impuesta la Corte del escrito en que la Señora Francisca Fernández, pide indulto ó rebaja de la pena de multa que se le aplicó por el delito de lesiones, acordó informar negativamente respecto del indulto, por no estar comprendida la petición en el caso de la ley; y en cuanto á la rebaja, se absolvió de abrir dictamen, por no ser de su incumbencia.

5.—Con vista del escrito en que Rafael Monge pide conmutación de la pena de presidio, á que por el delito de lesiones fué condenado, alegando en apoyo de su solicitud tener siete hijos menores de edad, que viven del trabajo del postulante, la Corte acordó informar desestimando la instancia, por no constar en la información que la acompaña, que aquellos carezcan absolutamente de otros recursos, y que estén tan pequeños que no puedan bastarse á sí mismos; pues lejos de eso, apareciendo de la misma información que la madre está ya en edad avanzada, es de presumirse que los hijos no estén en estado de no poder procurarse la subsistencia.

6.—Con vista del escrito presentado por el Señor Eugenio Vasquez al Juez de 1ª Instancia de Limon, pidiendo se reciban las declaraciones de los testigos que indica, referentes á la causa que se le sigue por lesiones casuales á la Señora Enriqueta Allen, y de las demás diligencias que le acompañan, todo lo cual fué remitido por el Juez á este Tribunal, se acordó devolverse, para que resuelva con arreglo á Derecho.

Sesion extraordinaria celebrada el Juéves dos de noviembre de mil ochocientos ochenta y dos, con asistencia de los mismos Magistrados, excepto los Señores Lora y Esquivel.

ART. ÚNICO.—Se practicó el sorteo de mañana al Señor Magistrado Esquivel; y resultó sorteado el Doctor Don Eusebio Figueroa.

San José, 6 de noviembre de 1882.
El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda

1.—Se mandó introducir á la oficina la causa seguida contra 23 trabajadores, naturales de Jamaica, por el simple delito de atentado á mano armada cometido contra varios funcionarios del orden público.

2.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instrucción seguida para averiguar el simple delito de abigeato de que dió cuenta el Señor Juan Chaves y Campos.

3.—En el juicio ordinario promovido por Don Alfonso Salazar contra Don Manuel Antonio Carrillo, por el pago de unas trozas de madera, se tuvo por parte al Licdo. Don Manuel Felipe Quiros en representación del Señor Salazar, mandándose devolver el poder.

San José, noviembre 6 de 1882.
El Secretario,
VICTOR OROZCO.

REMATES.

A las doce del día once del mes en curso, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Terreno sembrado de café, de superficie algo quebrada, situado en el barrio de la Uruca, distrito octavo de este canton, lindante: Norte, potrero de Saturnino Acuña; Sur, cafetal de Don Juan Aharens calle pública en medio; Este, terreno de Juan Antonio Barqueró; y Oeste, potrero de Don Remigio Pinto. Mide media manzana, poco más ó menos: inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y nueve, folio treinta y nueve, finca número catorce mil setecientos treinta y uno, asiento número dos. Valorada en doscientos veinte pesos. Esta finca pertenece al Señor Ambrosio Carvajal, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos, que es en deber á los Señores Fernández y Tristan, en liquidación.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º Constitucional.—San José, noviembre 2 de 1882.
M. PACHECO.
D. Carranza.—Miguel Pérez P.

A las doce del día once del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Una casa junto con el terreno en que está ubicada, constante de ocho varas de frente por ocho de fondo, compuesta de adobes, madera de cuadro, cubierta con teja, y el solar del mismo frente y fondo de la casa, lindante: al Sur, calle en medio, terreno del Sr. Raimon Castro; al Este, idem de Rafael Peraza; y al Norte y Oeste, terrenos de Cirilo Chinchilla, valorada en ciento setenta pesos. Pertenece á los Señores Pedro Matamoros y Justo Vargas; y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que deben á los Señores Fernández y Tristan, en liquidación.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º Constitucional.—San José, noviembre 3 de 1882.
M. PACHECO.
D. Carranza.—Miguel Pérez P.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

AVISO.—En sesión del día de ayer, la I. C. Municipal de este Canton, acordó el remate del derecho de Gallera por el término de un año, á contar del 1º de enero próximo, por la base de ocho pesos cincuenta centavos durante los seis meses de verano, y cuatro pesos veinticinco centavos por los de invierno.—En tal virtud, se efectuará el día 15 del corriente á las 12 m. en el Palacio Municipal, á donde ocurrirá el que quiera hacer postura.

Puntarenas, noviembre 3 de 1882.
SALV. JIRON.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

AVISO.—Habiendo acordado la I. C. Municipal de este Canton, el remate de los derechos de introducción de sal, carne salada y destace de puerco, tendrá lugar en este Palacio Municipal á las 12 m. del día 20 del corriente, por la base de \$ 2,000 pagaderos por trimestres adelantados y por el término de un año á contar del 1º de enero próximo.—El que quiera hacer postura, ocurra el día señalado.

Puntarenas, noviembre 3 de 1882.
SALV. JIRON.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

- San José.—La del Aguila calle de la Catedral.
- Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.
- Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.
- Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.
- Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.
- San Ramon.—La de Don Pedro de Urrutia.
- Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.
- Grecia.—La de "Grecia."
- Naranjo.—La Central de Don Francisco Oreamuno.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Noviembre 4.
Termómetro centígrado:
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med.
18. 22. 19,50 19,83
Viento. NE. NE. NE.
Estado de la atmósfera,
Oscuro. Claro y oscu. Oscuro.
Barómetro. Térm. med. 669,50
Lluvia: 00 h. 40 m. de duracion.

Noviembre 5.
Termómetro centígrado:
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med.
17,50 23. 19,50 20.
Viento. SE. NO. NO.
Estado de la atmósfera,
Oscuro. Oscuro. Oscuro.
Barómetro. Térm. med. 669,75
Lluvia: 5 h. 30 m. de duracion,
Fenómenos: temblor fuerte oscilatorio de E. á O., á las 2 h. m. p. m. duracion 2 segundos.

SECCION DE AVISOS.

Itinerario del Vapor Costanero extraordinario, empezando en noviembre 24 de 1882.

Salida de Panamá	24	Salida de Chumpeico	4 6 5
" " Puntarenas	27	para Panamá tocando en los puertos exportadores de Café, inclusive Teocajate, en donde hubiere carga lista para embarcar.	
" " San Juan	28		
" " Corinto	29		
" " Abasco	30		
" " La Unión	30		
" " La Libertad	31		
" " Acuña	1 6 1		
" " San José de Guata	1 6 2		
" " Chumpeico	2 6 3		
Llega á Chumpeico	3 6 4		

PACIFIC MAIL STEAMSHIP COMPANY.
JOHN M. DOW, Agente General, Panamá.
P. MORLEY, Super General, Nueva York.
E. ROHRMOSER & Co, Agentes, Puntarenas.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

14 y 16, CALLE DE LA CATEDRAL.
La agencia de "LA PATRIA" se ha encomendado á esta oficina.
PRECIOS DE SUSCRICION:
\$ 1 el trimestre, pago adelantado y sale una vez cada semana. El número suelto vale 10 centavos. Se remitirá este periódico á los agentes de las demás Provincias con bastante puntualidad.
Los que deseen suscribirse no tienen mas que indicarlo.

AGENCIA DE FLETES.

Se recibe carga todos los dias para las Provincias.
Los viernes para rio Suco.—Los sábados para Puntarenas.
Se deseuentan pagares y se da dinero sobre hipotecas.
San José, noviembre 6 de 1882.
JAIME J. ROSS.
Corredor Jurado.
6 1

MOVIMIENTO

de correos en el mes de noviembre de 1882.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.		
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.	
Liberia y Bagaces	Lunes y Juéves	2 p. m.	Lunes y Juéves	10 a. m.	
Santa Cruz y Nicoya	Sábado	2 " "	Martes	10 " "	
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas	Dias festivos	1 " "	Dias festivos	10 " "	
San Ramon y Grecia	Lunes á Viernes	2 " "	Lunes á Viernes	10 " "	
De Grecia al Naranjo	Sábados	2 " "	Sábados	8 " "	
Alajuela, Heredia	Dias impares	2 " "	Dias pares	10 " "	
	Dias festivos	10 a.	Dias festivos	6 p. m.	
	Lunes á Viernes	6 " "	Lunes á Viernes	10 a. m. y 6 " "	
La Union y Cartago	Sábado	2 p. m.	Sábados	8 " " y 6 " "	
Limon	Lunes, Miércoles y Viernes	1 " "	Martes, Juéves y Sábado	Indeterminadas	
Terraba y Boruca	Día 12	12 " "	Día 10	12 " "	
Aserrí y carrera	Lunes y Juéves	10 a.	Lunes y Juéves	10 " "	
San Isidro y carrera	Lunes y Juéves	10 a.	Lunes y Juéves	10 " "	
Paraiso y Orosi	Lunes y Juéves	6 " "	Martes y Viernes	10 " "	
San Isidro y Santa Bárbara	Martes y Viernes	6 " "	Miérc. y Sábado	6 " "	
Santo Domingo y Barba	Lunes y Viernes	6 " "	Lunes á Viernes	6 " "	
Golfo Dulce	Sábado	2 p. m.	Sábado	6 " "	
Puriscal	Día 11	2 " "	Del 7 al 9	10 " "	
Aldea de Sarapiquí	Miércoles	11 a. m.	Martes	10 " "	
	1.º y 15.		5 y 20.		
América del Sur, EE. UU. de América	Vía Panamá	10 17 y 25	2 p. m.	9 y 14	Indeterminadas.
Antillas y Europa	Vía Limon	14.	2 " "		
EE. de Centro América		10 y 30.	2 " "	13 y 26	Indeterminadas
San Francisco de California		30.	2 " "	18.	
Nicaragua—Vía Liberia	Juésves	2 " "	Juésves	10 a. m.	

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 a. m. á 2 p. m., y de 5 p. m. á 6 p. m. Los dias festivos se abrirá la Admon. General de Correos de 10 a. m. á 1 p. m. y de 4 á 4 1/2 p. m. El despacho de Certificados se cerrará una hora antes de la fijada para la salida de correo.

San José, noviembre 1º de 1882.

M. G. ESCALANTE, Admor. general.